

REGLAMENTO BINGO VIRTUAL COOPFISCALIA

Coopfiscalía celebra el día de la familia, con un espectacular Bingo virtual, el 24 de noviembre a partir de las 7:00 pm a través de YouTube live, para lo cual se establecen los siguientes términos y condiciones:

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL BINGO.

- Ser asociado de Coopfiscalía.
- Estar al día por todo concepto con Coopfiscalía (Aportes, Créditos, Convenios etc.).
- Inscribirse entre el 08 y hasta el 22 de noviembre de 2.023
- Realizar la inscripción previa, a través del formulario designado para este fin.
- Es responsabilidad exclusiva del asociado ingresar datos verídicos en el momento de la inscripción. Los registros con datos erróneos no permitirán la generación y envío de los cartones de juego.
- Las inscripciones recibidas extemporáneamente no participaran en el juego.
- Se enviará al correo electrónico registrado en la inscripción, dos (2) cartones virtuales por asociado.
- Al momento de la entrega del premio el ganador debe ser asociado a Coopfiscalía y encontrarse al día por todo concepto.
- El asociado deberá estar conectado y atento a la transmisión del Bingo para poder participar, siendo su responsabilidad tener una buena conexión a internet.

CONDICIONES DEL BINGO VIRTUAL.

1. Antes de dar inicio al juego, se confirmará con ayuda de un funcionario de la cooperativa, que las balotas se encuentren en orden y completas.
2. Si resultan 2 o más ganadores del Bingo por figura, el premio se sorteará por balota mayor.
3. Si resultan 2 o más ganadores del Bingo completo, el premio se sorteará por balota mayor.
4. El Bingo se canta con la última balota jugada.
5. Los ganadores del Bingo serán los que registren el bingo a través del **celular no. 300 649 1940** asignado para tal fin durante el evento. El ganador debe llamar o enviar WhatsApp dentro de los dos minutos siguiente al darse el cartón ganador. Después de este tiempo será anulado el ganador y seguirá jugando el cartón hasta que se genere nuevamente un ganador.
6. El cartón ganador será verificado con las balotas que han salido.
7. Hasta no constatar que el cartón ganador este correcto. No se desarmará el juego del Bingo.
8. El participante debe estar conectado y atento a la transmisión del Bingo para poder hacerse acreedor al premio en caso de ser ganador.

9. Cada cartón cuenta con un número, con el cual se tiene el control y registro del contenido de números de cada cartón y con él se verificará la autenticidad de cada juego y ganador.
10. Con el número de registro de cada cartón, también se participará en diferentes sorteos durante el evento.
11. El asociado que gane un Bingo no podrá seguir participando en los siguientes cartones de Bingos, pero si en los demás sorteos.
12. Si el participante no puede ver la transmisión por falta de una buena conexión a internet, no es responsabilidad de Coopfiscalía.

El orden de los números de los cartones es el siguiente:

B	1 AL 15
I	16 AL 30
N	31 AL 45
G	46 AL 60
O	61 AL 75

INSTRUCCIONES DE MANEJO DEL CARTÓN

Cartones en PDF:

El participante puede descargar e imprimir el cartón para ir marcando los números jugados, o cualquier otro método que le facilite concursar, lo cual siempre será responsabilidad del asociado.

RIFAS DURANTE LA ACTIVIDAD:

Durante la transmisión se sortearán 10 bonos por \$150.000 c/u con el número del cartón del Bingo participante, a través de las balotas de manera aleatoria se formará este número y elegirán los ganadores.

Relación de Premios: todos los premios se entregarán en Bonos Regalo así:

PREMIACION BINGO COOPFISCALIA		
Primer Bingo	Letra T	\$ 500.000
Segundo Bingo	Letra C	\$ 500.000
Tercer Bingo	Letra U	\$ 1.000.000
Cuarto Bingo	Completo	\$ 1.500.000
10 sorteos entre los participantes	Rifas # Cartón	\$ 150.000

Al participar en el Bingo virtual de Coopfiscalía, los participantes aceptan todos los términos y condiciones.

Mas información en el celular No. 3006491914 correo electrónico directorcomercial@coopfiscalia.com

El presente reglamento fue aprobado por el consejo de administración en reunión del 25 de septiembre de 2.023 según acta No. 560

Original firmado

Carlos julio Caviedes Hernández
Presidente

Original firmado

Alberto Ávila Lozano
secretario